

RIO GALLEGOS, 23 FEB 2016

VISTO:

La Nota N° 14/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna, Ángela Carla CASTRO, se traslade a la zona de la costanera local, el día 08 de marzo de 2016 en el horario de 10:00 a 19:00 hs., con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE asimismo informa que la alumna asistirá acompañada de la docente Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

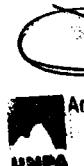
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Ángela Carla CASTRO (D.N.I. N° 33.955.167), nacida el 28 de octubre de 1989, a trasladarse a la zona de la costanera local, el día 08 de marzo de 2016 en el horario de 10:00 a 19:00 hs., con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, bajo la responsabilidad de la Dra. Zulma LIZARRALDE.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a la alumna indicada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Ag. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

034